

RESUMEN EN LENGUAJE SENCILLO DE LA POLÍTICA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA ATENCIÓN MÉDICA

Descripción general

A la luz de su misión de sanar a todas las personas con compasión, fe y excelencia, Roper St. Francis Healthcare se compromete a brindar asistencia financiera a sus pacientes. Este es un resumen de la Política de Asistencia Financiera para Atención Médica (HFA) de Roper St. Francis Healthcare para los hospitales Roper St. Francis Healthcare, Roper St. Francis Ancillary Services (Servicios auxiliares) y Roper St. Francis Physician Partners.

Disponibilidad de la Asistencia Financiera

La elegibilidad para la asistencia financiera está determinada por la capacidad del paciente o su garante para pagar después de que se hayan utilizado todos los recursos disponibles y se hayan evaluado todos los programas de asistencia disponibles. La asistencia financiera está disponible para la atención de emergencia y otra atención médicamente necesaria proporcionada por los hospitales de Roper St. Francis Healthcare (y algunos otros proveedores) a pacientes sin seguro o con seguro insuficiente que viven en comunidades atendidas por un hospital de Roper St. Francis Healthcare y cuyos ingresos familiares no excedan cuatro veces las Pautas Federales de Pobreza (FPG).

Requisitos de elegibilidad

La asistencia financiera generalmente se determina mediante una escala móvil de ingresos totales del hogar basada en las FPG. Las personas elegibles para recibir asistencia financiera en virtud de nuestra Política con un nivel de ingresos del 200% de las FPG o menos reciben atención gratuita. Las personas con un nivel de ingresos del 201% al 300% de las FPG, y del 301% al 400% de las FPG, respectivamente, reciben atención con descuento en función de una escala móvil, según lo establecido en la Política. Los descuentos porcentuales específicos para los niveles de ingresos del 201% al 300% de las FPG, y del 301% al 400% de las FPG, se actualizan anualmente para cada mercado en proporción con los cambios en el documento principal de cargos.

A ninguna persona elegible para recibir asistencia financiera en función de la política de HFA se le cobrará más por la atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria que los montos generalmente facturados a las personas que tienen un seguro que cubre dicha atención. Si una persona tiene suficiente cobertura de seguro o activos disponibles para pagar la atención, es posible que se considere que no cumple los requisitos para recibir asistencia financiera. Para aquellos pacientes sin seguro que no califican para ninguno de los descuentos de asistencia financiera descritos en la política de HFA, Roper St. Francis Healthcare extiende un descuento automático (pago por cuenta propia) a sus facturas hospitalarias. Consulte la Política completa de HFA para obtener una explicación completa.

Acerca del proceso de solicitud

El proceso para solicitar asistencia financiera en función de nuestra Política de HFA incluye estos pasos:

- Complete el formulario de solicitud de HFA e incluya los documentos de respaldo requeridos.
 - Analizamos sus ingresos y el tamaño de su familia para determinar el nivel de asistencia disponible para usted. Utilizamos una escala móvil, basada en las FPG descritas anteriormente.
 - Requerimos que primero explore la elegibilidad para algún tipo de beneficio de seguro que cubra su atención (es decir, compensación laboral, seguro de automóvil, etc.) Podemos ayudarlo a dirigirse a los recursos adecuados.
- Nos comunicaremos con usted para informarle si es elegible para recibir asistencia financiera en virtud de nuestra Política de HFA.
- Podemos ayudarlo a organizar un plan de pago para cualquier cargo o factura restante que no esté cubierta por nuestra Política de HFA.
 - Un plan de pago tendrá en cuenta su situación financiera para establecer pagos que pueda gestionar.

Dónde obtener información

Puede obtener una copia de nuestra Política de HFA y el Formulario de solicitud de HFA, así como información sobre el proceso de solicitud de asistencia financiera: (i) visitando nuestro sitio web en <https://www.rsfc.com/billing-financial-assistance/>, o (ii) comunicándose con Patient Financial Services (Servicios financieros para pacientes) por teléfono al 1-888-472-0043, (iii) enviando una solicitud por correo a Roper St. Francis Healthcare, Financial Assistance Department, 8536 Palmetto Commerce Parkway, Suite 501, Ladson, SC 29456, o (iv) comunicándose con nuestros asesores financieros en persona en cualquiera de nuestras sedes hospitalarias (consulte la Política completa de HFA para obtener una lista completa de los centros y las direcciones).

Brindamos asistencia a todas las poblaciones significativas atendidas por Roper St. Francis Healthcare que tienen un dominio limitado del inglés traduciendo copias de nuestra Política de HFA, el Formulario de solicitud y este Resumen en los idiomas principales que hablan esas poblaciones. También podemos optar por proporcionar ayudas de traducción, guías de traducción o proporcionar asistencia mediante el uso de intérpretes bilingües calificados.